Sei

La bieca de fortuna en treinta dias del
mes de setiembre del dicho año Fran.co Bernal
alguacil dio fee que en cumplimiento del
auto contenido en esta causa ayudo
al partido de Carranda donde dixeron
estar el dicho Anton Martinez con su ganado
para le prender y abiendole buscado
le allo en esta ba fuera de la jurisdicion
y en lo de Xumilla por cuya causa no le
prendio y dello dio fee y no firmo que
dixo no saber

Luis Jorente

Sei

La dicha bieca de fortuna en el dicho dia el dicho Fran.co
Bernal alguacil dio fee que embargo en poder
de Pedro Garcia ganadero vecino de esta dicha
bieca seis reses de ganado cabrio por bienes
de Anton Martinez que estan en su poder
al qual requirio las tenga embargadas
de manifiesto y no las entregue a per
sona alguna pena de ynteres de la
parte el qual dixo que estaba presto de
lo cumplir y assi dio fee dello y no firmo
por no saber firmar

Luis Jorente